



## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



### CONTRATO C.E. N°001/2024

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR** con RUC. N° 80000124-9 domiciliada en la Ruta PY027 s/ Avda. Coronel Felipe Toledo de la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay, representada por el **C.P. DIEGO DAVID ALONSO GALEANO**, con C. I. N° 3.347.200, Proclamado como Intendente Municipal por Acuerdo y Sentencia N° 132/2021 de fecha 13 de Octubre de 2021 del Tribunal Electoral de la Capital y Central, el **MAG. LUCAS GABRIEL VERA CANO** con C. I. N° 3.789.783, Secretario General de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, designado por Resolución I.M. N° 901/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **R.C. SERVICIOS GENERALES** con RUC: **1.482.653-4**, domiciliada en la 5 de Marzo e/ Humaita y Cerro Cora de la ciudad de Villeta, República del Paraguay, representada para este acto por **ROBERTO CARLOS CALLERO OLMEDO C.I. N° 1.482.653**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE H°A° Y TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BASICA N° 4658 SAN ROQUE DE J. AUGUSTO SALDIVAR" según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



RC Servicios Generales  
de Roberto C. Caballero Olmedo  
RUC: 1482653-4





## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la Intención de Contratación por Excepción N° 157.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCION N° 001/2024 PARA LA "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE H°A° Y TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BASICA N° 4658 SAN ROQUE DE J. AUGUSTO SALDIVAR" convocado por la Municipalidad de J. Augusto Saldívar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N°1245/2024.

### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Acta de Inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

ID INTENCION N° 157 - REPARACION DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE H°A° Y TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BASICA N° 4658 SAN ROQUE DE J. AUGUSTO SALDIVAR					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza de techo de hormigón armado.	Metros cuadrados	144,00	36.000,00	5.184.000
2	Carpeta de regularización en losa con membrana asfáltica y pintura con aislación hidrófuga con boca de desagüe.	Metros cuadrados	144,00	280.000,00	40.320.000
3	Zapata de H° A°	Metros cubicos	4,30	2.000.000,00	8.600.000
4	Pilar de H° A°	Metros cubicos	1,20	2.100.000,00	2.520.000
5	Retiro de tejas españolas.	Metros cuadrados	20,00	35.000,00	700.000
6	Colocación de techo de teja.	Metros cuadrados	20,00	135.850,00	2.717.000
7	Arreglo de paredes con envarillado Ø 8mm y macizado.	Metros cuadrados	60,00	52.250,00	3.135.000
8	Retiro de piso existente.	Metros cuadrados	198,00	22.000,00	4.356.000



RC Servicios Generales  
de Roberto C. Caballero Olmedo  
RUC: 1482653 - 4





# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



C.P. Diego Alonso - Intendente Municipal

9	Carpeta de regularización.	Metros cuadrados	198,00	56.000,00	11.088.000
10	Colocación de piso cerámico.	Metros cuadrados	198,00	121.000,00	23.958.000
11	Colocación de zócalo.	Metro lineal	57,00	62.500,00	3.562.500
12	Retiro de puertas de madera existentes.	Unidad	4,00	49.000,00	196.000
13	Colocación de puertas de madera con marco y contramarco.	Unidad	4,00	1.170.000,00	4.680.000
14	Revoque de paredes interiores y exteriores.	Metros cuadrados	60,00	65.000,00	3.900.000
15	Pintura de tejuelones y tirantes.	Metros cuadrados	63,00	44.000,00	2.772.000
16	Pintura de cielorraso	Metros cuadrados	152,00	27.200,00	4.134.400
17	Pintura de paredes interiores y exteriores y pilares.	Metros cuadrados	350,00	75.500,00	26.425.000
18	Pintura de aberturas.	Metros cuadrados	14,00	29.500,00	413.000
19	Colocación de artefactos eléctricos por cada aula con reposición de lámparas faltantes y/ o deteriorado con instalación eléctrica.	Unidad	8,00	960.000,00	7.680.000
20	Colocación de canaleta y bajada N° 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	38,00	153.000,00	5.814.000
21	Limpieza final.	Metros cuadrados	208,00	15.675,00	3.260.400
<b>TOTAL GENERAL.</b>					<b>165.415.300</b>

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Monto del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 165.415.300 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos quince mil trescientos) IVA incluido.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme la orden de inicio de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, en la Escuela Básica N° 4658 San Roque de J. Augusto Saldívar.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.



RC Servicios Generales  
de Roberto C. Caballero Olmedo  
RUC: 1482653 - 4





## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar.

## 9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

## 10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

No aplica.

## 11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de anticipo debe ser presentada por póliza de seguro, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma de contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

## 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

***"REPARACION DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE HªAº Y TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BASICA N° 4658 SAN ROQUE DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID INTENCION N° 157.***



RC Servicios Generales  
de Roberto C. Caballero Olmedo  
RUC: 1482653 - 4





## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



### 14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

### 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de J. Augusto Saldívar República del Paraguay a los 01 días del mes julio del año 2024.-



**MAG. LUCAS VERA**  
**SECRETARIO GENERAL**



**C.P. DIEGO ALONSO**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**CONTRATISTA**

**RC Servicios Generales**  
de Roberto C. Caballero Olmedo  
RUC: 1482653 - 4